



JUNTA DE SÍNDICOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA

Gobierno de Puerto Rico

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

MIEMBROS PRESENTES:

<i>Sr. Juan Carlos Batlle</i>	<i>Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y Presidente de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Sr. Esteban Morales</i>	<i>Representante del Comisionado de Asuntos Municipales.</i>
<i>Lcda. Marilyn Cruz Vargas</i>	<i>Representante del Secretario del Departamento de Hacienda.</i>
<i>Sr. Samuel G. Dávila Cid</i>	<i>Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH)</i>
<i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i>	<i>Representante de los Pensionados (Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno)</i>
<i>Hon. José Santiago Rivera</i>	<i>Presidente de la Asociación de Alcaldes</i>
<i>Sr. Richard Méndez Santiago</i>	<i>Representante de los Participantes (Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno)</i>
<i>Hon. Juan R. Hernández</i>	<i>Representante de los Participantes (Sistema de Retiro para la Judicatura)</i>
<i>Hon. Carlos Soler Aquino</i>	<i>Representante de los Pensionados (Sistema de Retiro para la Judicatura)</i>

Sra. Carmen Rosado

*Representante de los Participantes
(Sistema de Retiro de los Empleados del
Gobierno)*

EXCUSADOS:

Hon. Jesús F. Méndez Rodríguez

*Secretario del Departamento de
Hacienda, Secretario de la Junta de
Síndicos.*

Hon. Héctor O'Neill García

Presidente de la Federación de Alcaldes

Sr. Omar Negrón Judice

*Comisionado de Asuntos Municipales,
Vicepresidente de la Junta de Síndicos.*

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SÍNDICOS

Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos

*Asesor Legal General, Oficina y
Secretaría de la Junta de Síndicos.*

REPRESENTANTE ASR

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann

*Administrador de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la
Judicatura.*

INVITADOS

Lic. Raul Santiago

*Invitado del Presidente de la Federación
de Alcaldes*

Sr. Javier García

*Director Ejecutivo de la Asociación de
Alcaldes*

Sra. Cecile Tirado Soto

*Directora de Contraloría de la
Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la
Judicatura.*

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Administración), en el Piso 15 de la Agencia. Presidió el Sr. Juan Carlos Batlle, Presidente de la Junta. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (Administrador), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4151: I. Introducción de los nuevos miembros de la Junta

El Presidente les dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Síndicos que comenzaron funciones en virtud de la Ley 116 de 2011. El Administrador se presentó y añadió que la Ley 116 incrementó la representatividad de los distintos miembros de los Sistemas, por lo que se han incluido jueces como miembros del Sistema de Retiro para la Judicatura y los Presidentes de la Asociación y Federación de Alcaldes en representación de los Municipios. Los miembros presentes procedieron a presentarse.

4152: II. Aprobación Minuta de Reunión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2011.

El Asesor Legal General presentó ante los miembros de la Junta para su discusión y aprobación, el borrador de la minuta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 31 de mayo de 2011. A pregunta de los nuevos Síndicos sobre si se menciona quienes eran los miembros para esa reunión, el Asesor aclaró que la primera parte de las Minutas siempre detalla quienes eran los miembros presentes y aquellos excusados. Luego de que los Síndicos revisaran la minuta, la Lic. Marilyn Cruz presentó moción para que se aprobara la minuta presentada. El señor Esteban Morales secundó la moción; no habiendo objeciones, se aprobó la moción por unanimidad.

4153: III. Informes de Oficiales Examinadores Evaluados

El Asesor Legal General presentó a la Junta los proyectos de resolución sometidos por los oficiales examinadores de la Junta de Síndicos. Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago recomiendan la aprobación de los informes presentados por los oficiales examinadores.

Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:

MAYO

NOMBRE **CASO NÚM.**

Confirmar

1. Jorge Ramos Morales	2005-0270
2. Efraín Pastrana Angulo	2007-0256
3. William Rivera Tirado	2008-0204
4. Angela Morales Flores	2009-0036
5. Rafael Lugo Quilés	2009-0091
6. Luz V. Matos Rivera	2009-0209
7. Leónides Ruíz Torres	2009-0310
8. Gualberto Feliciano Colón	2009-0332
9. Nilsa Zayas Rodríguez	2009-0350
10. Alpidio González González	2009-0381
11. María del Pilar Ortiz Quiñones	2010-0013

Revocar

1. Jorge Ríos Ortiz	2009-0208
2. Marisel Santiago Amador	2010-0028

Devolver

1. Elizabeth Cotto Díaz	2010-0094
2. Daisy Rosado López	2010-0147
3. Zulma Sierra Toro	2010-0013
4. José A. Vega Adorno	2010-0203
5. Agripina Rivera Ortiz	2010-0247
6. Norma Díaz Vega	2010-0251
7. Israel Cortés Ortiz	2010-0284

JUNIO

NOMBRE CASO NÚM.

Confirmar

1. Manuel Figueroa García	2008-0200
2. Otto Ramos Asencio	2008-0344
3. Arcadio López Caraballo	2008-0434
4. Orgariza Mercedes Concepción Castillo	2009-0237
5. Enoelia Vélez Tirado	2009-0270
6. Ivelisse Pérez Acevedo	2009-0378
7. Félix Rivera Quintero	2010-0114
8. Carmen Nydia Cruz León	2010-0143

Revocar

1. Nilsa Vega Ramírez	2009-0126
2. Tomás Vera Salas	2009-0202
3. Francisco García Martínez	2009-0320

Devolver

1. Catiria Cintrón Robles	2009-0251
2. María Zayas Rivera	2009-0266
3. María del Rosario Alvarado Espada	2010-0081
4. Rebecca Guzmán Pagán	2010-0123
5. María Mercedes Sierra Pérez	2010-0124
6. Luis Díaz Guzmán	2010-0142
7. María Dolores Martínez Tirado	2010-0161
8. María Román López	2010-0190
9. Carmen Rodríguez Pagán	2010-0207
10. Carmen Iris Márquez Gómez	2010-0232
11. Omayra Villanueva Díaz	2010-0248
12. Gloria Vázquez Rosa	2010-0249
13. Miguel Oyola Arce	2010-0263
14. William Rivera Padilla	2010-0279
15. Ramón Guzmán González	2010-0288
16. Daisy Arias Cordero	2011-0022
17. Oscar Tosado Herminia	2011-0032
18. Luz E. Gutiérrez García	2011-0046

Archivar

1. José Ortiz Cadavedo	2008-0306
2. Rafael A. Faure Alonso	2009-0123
3. Ada E. Morales Pérez	2009-0200

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| 4. Lino Vélez Rivera | 2010-0047 |
| 5. David Reyes Moreno | 2010-0166 |
| 6. Epifanio Almodóvar Hernández | 2011-0025 |

Reconsideración

- | | |
|-------------------------|-----------|
| 1. Julio Díaz Hernández | 2008-0323 |
|-------------------------|-----------|

JULIO

NOMBRE

CASO NÚM.

Confirmar

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1. Hilda Rodríguez Torres | 2008-0085 |
| 2. Bienvenido Abreu Vega | 2008-0119 |
| 3. José A. Ríos Padró | 2008-0446 |
| 4. Milka Hernández Valentín | 2009-0160 |
| 5. Rolando Silva Iglecia | 2009-0235 |
| 6. Nelson Olmo Alicea | 2009-0323 |
| 7. José Aponte Vega | 2010-0070 |
| 8. Swinda Rosario López | 2010-0108 |

Revocar

- | | |
|-------------------------|-----------|
| 1. Daniel Díaz De Jesús | 2007-0453 |
| 2. Dominga Cruz | 2008-0270 |

Devolver

- | | |
|-------------------------------|-----------|
| 1. Guillermo Torres Rivera | 2009-0078 |
| 2. Edward León López | 2010-0189 |
| 3. Jesús Domenech Almeyda | 2010-0219 |
| 4. Esmeralda Rodríguez Castro | 2010-0131 |
| 5. Rafaela Santa Pérez | 2010-0278 |
| 6. Nancy Vélez Claudio | 2011-0015 |
| 7. Teresa Padilla Silva | 2011-0026 |
| 8. Nelsón Velázquez Santiago | 2011-0035 |
| 9. Soralla M. Rosario Rivera | 2011-0050 |

Archivar

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| 1. Leylamies Llanos Romero | 2009-0056 |
| 2. Awilda Cruz Suárez | 2010-0095 |
| 3. Evelyn Pérez García de Carrero | 2010-0226 |
| 4. David Rosa Claudio | 2010-0259 |
| 5. Angela Berrios González | 2011-0043 |
| 6. Sonia Echevarry Santiago | 2011-0059 |

El Asesor explicó a los nuevos miembros, que la Junta tiene un Comité que en el momento está compuesto por el señor Samuel Dávila, Director de OCALARH y el señor José Luis Carrasquillo, Representante de los Pensionados. Ellos evalúan los casos que ve la Junta de Síndicos a nivel de Oficial Examinador. Los Oficiales Examinadores someten unos informes al Comité; los miembros del Comité los revisan y de tener dudas, se comunican con el Asesor o con los Oficiales Examinadores y se discute. De estar de acuerdo con los informes, el Comité somete los informes recomendados a la Junta. En esta ocasión, ellos favorecen la aprobación de los casos que se vieron durante los meses de mayo, junio y julio. La Junta tiene ahora decide si aprobar los casos utilizando la recomendación del Comité. Los informes de todos los casos están a la disposición de los miembros de la Junta para que puedan revisarlos cuando quieran.

La Junta tomó en consideración la recomendación de los miembros del Comité Evaluador de Casos para los informes sometidos durante los meses de mayo, junio y julio de 2011. La Lic. Marilyn Cruz presentó moción aprobando los informes y el Sr. Juan Carlos Batlle secundó la misma. No habiendo objeciones, se aprobaron los informes presentados.

4154: IV. Asuntos de la Oficina de Auditoría

El Auditor General, CPA Juan Román Serpa, se presentó formalmente a los nuevos miembros de la Junta. Informó que el 22 de septiembre de 2011 se reunió el Comité de Auditoría, que en la actualidad se compone del señor José Carrasquillo y la Lcda. Marilyn Cruz y sometió copia de la minuta aprobada en esa reunión. El Auditor informó que en la minuta que se aprobó, se discute el

Plan de Trabajo 2011-12 y para conocimiento de la Junta, incluyó el Plan en los documentos para la reunión. El Auditor mencionó que la oficina de auditoría fue impactada por la Ley 70 de 2010 por lo que ha habido una reducción de auditores; añadió que se ha reducido la oficina en un 38%, de 19 auditores que habían, ahora solamente hay 13. Entre las tareas que se realizan en la oficina, se revisan los requerimientos del contralor, las cartas de la gerencia que administra el contralor y se establece el plan de auditoría que se estará revisando durante el año. El Auditor indicó que se trabajó con el proyecto especial de Ley 7 de 2009, según enmendada y Ley 70 de 2010, donde parte del personal fue utilizado para cerrar los procesos y ayudar a la Administración a cumplir con los requisitos de ley establecidos. Dentro del informe de auditoría se propone hacer 29 unidades de auditoría que corresponden a un 43% de la totalidad de las unidades de la agencia, con el objetivo de tratar de auditar la agencia completa en un solo año. Indicó que quizás para este año no se pueda hacer debido a que hay varias áreas donde no han sido auditadas por más de cinco años, por lo que ese primer año va a ser un poco más fuerte ya que la oficina tendrá que visitar esos años para tratar de llevarlo al año fiscal que acaba de terminar en julio 30 del 2011. Las expectativas es que se pueda realizar. Se impuso como meta el 43%, pero se espera haber completado todo este año. Si no surgen otros inconvenientes como lo puede ser un nuevo período de elección de Ley 70, por lo que se tendría que dar apoyo a la Administración. El Auditor General mencionó que espera que para el próximo año fiscal se pueda auditar a la agencia completa.

El Auditor General también informó que se han establecido unos procesos que van a acelerar la auditoria en cada una de las áreas. Se tomarán los

departamentos y se verá el funcionamiento total del departamento en forma integrada para así poder evaluar efectivamente la operación. Sobre la reestructuración, informó que la nueva metodología de la oficina permitirá a los auditores tener los informes de auditoría en 20 días desde que surgen los hallazgos de la Oficina del Contralor.

El Sr. Jaime García mencionó que le preocupa que dentro del informe no se le dé énfasis al área de inversiones siendo ésta un área de suma importancia porque el norte de la agencia es viabilizar que las inversiones corran de una manera adecuada de acuerdo a la política que tenga esta Administración de Retiro, en especial con la volatilidad que han tenido los mercados. Señaló específicamente que la minuta del Comité de Auditoría del 22 de septiembre de 2011 menciona que luego que las funciones administrativas hayan mejorado, se podrá auditar otras áreas importantes como inversiones y el área financiera. El auditor Román Serpa indicó que se espera que una vez se termine con el Plan, se puedan auditar todas las áreas de manera recurrente.

El Hon. José Santiago Rivera añadió que le preocupa que según la minuta solamente queden 10 auditores cuando en propiedad habían 16, con el propósito tratar de bajar costos y hacer más con menos. Le preocupa el hecho de que esa respuesta generalmente se debe a seguir la política pública, pero en la práctica, la realidad es que en la mayoría de las ocasiones eso que uno plantea no es funcional; en otras palabras, no se puede hacer lo que hacían 16 con 10. Como Alcalde entiende que hay áreas sensitivas en las que uno tiene que tomar en cuenta los efectos a largo plazo que eso va a tener, y la respuesta de muchos funcionarios sobre que vamos a hacer más con menos es que están obligados por ceñirse a una política pública. El Alcalde añadió, a manera de ejemplo, como se

han dejado de cubrir áreas de las agencias en términos de auditoría en años anteriores para establecer una meta que se puede hacer en un año, la auditoría debe cubrir todas las áreas; así que a la Junta él le plantearía el hecho de que eso debe evaluarse con más detenimiento.

El Auditor General mencionó que los procesos que se están llevando en todos los Sistemas de Gobierno de Puerto Rico, inclusive en la Oficina del Contralor, complementan un sistema muy burocrático ya que se auditan áreas de trabajo; el personal tienen seis áreas de trabajo, entonces seis auditorías diferentes, se toman seis muestras diferentes de la población, eso equivale a que tiene seis tiempos que pueden consumir en uno si hace una sola prueba de auditoría que audita en las áreas completas. Y ahí los procedimientos de auditoría proveen que si hay una desviación marcada de los procedimientos, se amplíe la prueba, pero esa prueba nunca va a alcanzar la totalidad de las seis pruebas. El Hon. José Santiago indicó que debido a que se ha estado discutiendo públicamente sobre la Administración de Retiro, entiende que los asuntos de auditoría interna deben fortalecerse; y con menos personal, el radio de acción es más limitado.

La señora Carmen Rosado añadió que en la medida en que usted no rediseña los procedimientos, el decir que hacer más con menos es un "cliché. Pero en este caso el Auditor General está diciendo que está cambiando y está aliviando los procesos de manera que se pueda economizar tiempo. En ese sentido funciona. El Presidente mencionó que para atender la preocupación del Hon. José Santiago, se le debe dar la encomienda al Comité de Auditoría para que prepare un informe a la Junta donde provea si los recursos con los que

cuenta la Oficina de Auditoría son suficientes. El Presidente sugirió que se le podrían asignar más miembros al Comité de Auditoría.

El Presidente preguntó si hay algún área que le preocupe y que la Junta deba estar al tanto. El Auditor mencionó que el área de mayor riesgo es préstamos por el problema de flujo de caja. Ese problema se ha atendido con la nueva reglamentación de préstamos y la Ley 196 de 2011.

El señor Carrasquillo mostró preocupación porque la información disponible en sistema para los participantes parece no estar al día. Añadió que la Administración debe revisar este asunto ya que no pudo ver alguna partida presupuestaria encaminada a corregir ese asunto.

4155: V. Informe de Acuerdo de Colaboración – Facturación con SRM

El Presidente de la Junta le mencionó al Administrador sobre la preocupación de los miembros sobre la falta de actualización de la información de los participantes en los sistemas. El Administrador procedió a explicar que en el caso del Sistema de Retiro para los Empleados de Gobierno los expedientes de los participantes residen en las oficinas de recursos humanos del patrono de esos participantes. La comunicación con esos patronos se hace mediante los Coordinadores de Retiro. Actualmente hay más de 200 patronos con el Sistema y alrededor de 800 Coordinadores de Retiro y en ocasiones los mismos patronos no tienen los expedientes de retiro al día. Para emitir un estado de cuenta se tiene que tener todo el historial al día del solicitante para poder certificar de manera correcta y responsable la información solicitada. Para solucionar ese problema es necesario modificar todo el Sistema para poder atender las necesidades de los participantes de alrededor de 200 patronos. El Administrador mencionó que otro

ejemplo de la ineficiencia del sistema es que muchas veces reciben quejas de personas que alegan haber radicado solicitudes de retiro o devoluciones de aportaciones, pero el grupo de trabajo de la ASR nunca llega a recibir las solicitudes. Muchas veces se quedan esas solicitudes a nivel del Coordinador; el Administrador uso como ejemplo los casos de Ley 7 que el Departamento de Educación radicó tarde. El licenciado Raúl Santiago concurrió con el Administrador en que los expedientes de recursos humanos pasan de mano en mano y muchas veces carecen de la información necesaria para sacar un cálculo acertado de los años trabajados por el participante.

El Administrador añadió que de su visita al Centro de Servicios de Recursos Humanos del Gobierno Federal, pudo ver que ellos tienen cuatro millones de empleados participantes federales y alrededor de 600 patronos. La clave para dar el servicio a tantas personas es los requisitos de certificación y educación continua que deben tener los Coordinadores de Retiro de las agencias Federales. El Administrador mencionó que se debe establecer por Ley que el patrono en Puerto Rico tenga alguna responsabilidad en que esos Coordinadores de Retiro tengan que cumplir con unos requisitos similares para desempeñar su función.

Pasando al tema de la facturación por concepto del Acuerdo de Colaboración, el Administrador explicó que en la facturación aprobada por la Junta para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, la misma tenía que enmendarse para incluir un pago adicional de \$5,548.00 por parte de la ASR al Sistema de Retiro para Maestros (SRM) que surgió de unos hallazgos de una auditoría que hizo el SRM con la ASR y se detalla en los informes presentados. Del informe de facturación para el semestre terminado el 30 de junio de 2011, se

concluyó que la ASR tiene que hacerle un pago al SRM por el monto de \$115,939.14. El Administrador explicó que el pago se debe mayormente a los esfuerzos conjuntos para poder cumplir con las exigencias de la Ley 70 de 2010. El detalle de la facturación se encuentra en los informes sometidos. El señor José Luís Carrasquillo presentó moción para aprobar el pago adicional de \$5,548.00 por concepto de la facturación al 31 de diciembre de 2010 y el pago de \$115,939.14 por concepto de pago de la facturación al 30 de junio de 2011. El Presidente de la Junta secundó la moción. No habiendo objeción, la misma se aprobó por unanimidad.

4156: VI. Informe de Inversiones y Préstamos

Aunque el próximo punto en agenda era la presentación del Plan de Clasificación y Retribución, el Administrador solicitó pasar al informe de inversiones y préstamos primero.

De los informes el Administrador resaltó que la cartera de inversiones durante el año fiscal 2010-11, tuvo un crecimiento del 16.3%. Indicó que si vemos eso contra los índices, se puede ver que el índice de bonos tuvo un crecimiento de casi 4%. El "Policy Benchmark" dice que debimos haber tenido un rendimiento en el mercado del 16.7% y en efecto estuvimos muy cerca de lograr eso al llegar a un 16.3%. Lo cual indica que el manejo de la cartera ha estado acorde con lo que ha sucedido en el mercado. Añadió que en cuanto a las aportaciones de la Oficina de Administración de Tribunales, se está cumpliendo con el pago de la insuficiencia de caja para el Sistema de la Judicatura y se cumple con un 30.34% de aportación patronal, mucho más que lo que el Gobierno Central aporta al Sistema de Retiro de Empleados.

El licenciado Raúl Santiago preguntó como la caída en los mercados durante el 2007-2009 afectó los fondos para pagar pensiones. El Administrador respondió que no fue tan significativa como el mercado porque en ese período de tiempo al aumentarse la cartera con la emisión de los "Pension Obligation Bonds" (POBs), solamente se dedicaron al mercado \$700 millones de los \$3 mil millones de dólares de los POBs. Entonces esto se quedó, bien sea para la cartera de préstamos, pagar deuda anterior que había acumulada y aumentar la caja, la cual subió a mil quinientos millones de dólares. De manera que lo que fue una caída de sobre 35% en el mercado, al Sistema representó menos de 15%. Añadió que en dinero eso debe representar unos \$600 millones, pero mucho de esa pérdida se ha podido recuperar con las inversiones del Sistema.

El Administrador continuó discutiendo los informes sometidos y recalcó que se está trabajando con el rebalanceo de la cartera de inversiones según fue aprobado por la Junta en diciembre de 2010.

En cuanto al informe de los préstamos, el Administrador mencionó que el Proyecto de la Cámara 1352, de convertirse en Ley, permitiría que las Cooperativas de Ahorro y Crédito otorguen préstamos garantizados con las aportaciones de los participantes. Eso sería positivo en la medida que se apruebe reglamentación en la ASR a los fines de que un participante sólo tenga un préstamo vigente, sea con las Cooperativas o el Sistema. Si lo tiene con los términos más favorables de las Cooperativas, el Sistema no tendría que otorgar préstamos, por ende, no tendría que desembolsar dinero y mejoraría su liquidez. Añadió que el Proyecto también le otorga la facultad al Sistema de poder vender su cartera de préstamos personales. El Administrador explicó que el informe de préstamos resume los parámetros aprobados por la Junta para reducir la

cantidad que se puede otorgar en Préstamos Personales y para Viajes Culturales. También se incluye un historial donde se refleja cuanto se ha desembolsado en estos préstamos a través de los años y los cambios en los parámetros prestatarios. Resaltó que en los préstamos de \$10,000 a \$15,000 hay casi \$200 millones desembolsados a los pensionados y casi \$500 millones de dólares en los participantes para un total de casi \$675 millones desembolsados.

4157: VII. Estados Operacionales

El Administrador solicitó presentar primero los Estados Operacionales para entonces pasar a aprobaciones y otras presentaciones. Comenzó informando que el efectivo se mantuvo más o menos igual y las inversiones aumentaron. Además los préstamos aumentaron en más de \$40 millones, de manera que los haberes del Sistema suman \$4,591 millones de dólares, que es una mejoría según los documentos. Añadió que además del P de la C 1352, también se aprobó la Ley 116 de 2011 para aumentar las aportaciones patronales y la Ley 96 de 2011 para asignar \$162.5 millones a invertirse en un bono de apreciación de capital. Todas estas medidas tienen el propósito de ayudar a la solvencia del Sistema. Esa inversión de \$165.5 millones ayudarán a pagar la deuda por los POBs cuando se tenga que empezar a pagar el principal; actualmente sólo se pagan \$180 millones en intereses.

El Administrador continuó informando que hubo una merma en las aportaciones patronales producto a que hubo alrededor de 20,000 menos participantes al finalizar el Año Fiscal 2011 comparado con el cierre del 2010.

Respecto a los Estados de Activos Netos y de Cambios en los Activos Netos de los Sistemas de Retiro al 30 de junio de 2011. Los informes reflejaron que los

activos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno totalizan \$4,851,488,440.97 mientras que los pasivos suman 3,129,595,668.05. Los activos netos de ese sistema totalizaron \$1,721,892,772.92. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$56,901,939.73 en comparación con el comienzo del año fiscal 2010-2011.

En cuanto al Sistema de Retiro de la Judicatura, el informe refleja que los activos totalizan \$70,644,796.46 mientras que los pasivos totalizaron \$6,669,732.35; dando por resultado que los activos netos sean \$63,975,064.11. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$8,565,534.31 en comparación con el comienzo del año fiscal 2010-2011.

El Estado de Flujo de Efectivo del Sistema de Retiro de Empleados proyecta que al final del Año Fiscal 2011-12, habrá tenido efectivo disponible por \$1,596,034,465 y se habrá desembolsado 1,813,265,374 para un balance al final del año, de negativo \$217,230,909. Por su parte, el Estado de Flujo de Efectivo del Sistema de Retiro para la Judicatura proyecta que al final del Año Fiscal 2011-12, habrá tenido efectivo disponible por \$7,166,414 y se habrá desembolsado 18,701,057 para un balance al final del año, de negativo \$11,584,643.

4158: VIII. Informe de Presupuesto

La Directora de Presupuesto, Teresa Meaux explicó que de las partidas operacionales del Presupuesto, para el AF 2010-11 72% del Presupuesto se iba en gasto de nómina, contra un 70% que se gastará en el AF 2011-12; en relación a los servicios profesionales para el AF 2010-11 se utilizaba 12% del presupuesto operacional contra un 14% en el AF 2011-12; y otras partidas se mantienen en

14%. En totales, para el AF 2010-11, el presupuesto operacional asignado fue de \$29.9 millones, mientras que para el AF 2011-12, es \$28.5 millones.

4159: IX. Asuntos de Recursos Humanos: Presentación de Plan de Clasificación y Retribución

El Administrador mencionó que en conjunto con el consultor externo y la Directora de Recursos Humanos, se ha desarrollado unos Planes de Clasificación y Retribución (Plan) el cual se ha discutido preliminarmente con el Director Samuel Dávila, pero el mismo debe ser aprobado por la Junta antes de someterse a OALARH. El Administrador dejó a consideración de la Junta si desean que se presente el detalle del Plan mediante un informe ejecutivo a todos los miembros, hacer una reunión extraordinaria o designar un Comité. El señor Dávila abundó que debe presentarse los efectos presupuestarios y economías que traería al Sistema. Los miembros de la Junta mencionaron que el Plan debe discutirse con la Unión para evitar problemas posteriores. El Administrador dijo que se les podía hacer la presentación. El licenciado Raúl Santiago mencionó que un resumen ejecutivo detallando los ahorros e impacto presupuestario y estrategias a seguir debe ser suficiente para la Junta ya que OALARH dará la aprobación final.

El Administrador trajo ante la consideración como otro asunto el hecho de que la Junta dio la autoridad para firmar el Convenio Colectivo y así se hizo, pero quedo pendiente el hecho sobre también incluir en el aumento de la aportación de Plan Médico de \$50 a los empleados gerenciales. El señor Richard Méndez preguntó si estaba considerado dentro del presupuesto, a lo que la Directora Torres contestó que sí. El Administrador solicitó extender los \$50 de aumento en

el plan médico a los empleados gerenciales explicando que ya tal aumento estaba presupuestado en la reserva de presupuesto. A tales efectos Esteban Morales presentó moción extendiendo el aumento en la aportación patronal al Plan Médico de los empleados gerenciales por \$50. El señor Richard Méndez secundo la moción. No habiendo objeción, se aprobó la moción por unanimidad.

4160: X. Acuerdos propuestos con patronos morosos

El Administrador explicó a los nuevos miembros que la mención de “servicios cerrados” dentro de los informes de los patronos, se refiere a aquellos patronos morosos que han incumplido con el pago de remesas por un término de 105 días en violación de la Ley 447 y la reglamentación vigente. El Administrador explicó que a los municipios se les envía un estimado del pago de leyes especiales para el próximo año fiscal en el mes de marzo para que puedan presupuestar el pago de las leyes especiales. Luego de explicar la experiencia con pagos con leyes especiales y que los distintos patronos dentro del Sistema se consideran responsables solidariamente dentro de un sistema consolidado, el Administrador sugirió que la Junta apruebe que el pago de leyes especiales se pueda cobrar por medio de plazos parciales durante el año. El señor Richard Méndez preguntó si sería por año fiscal y el Administrador respondió que la autorización sería para que el proceso de pago de leyes especiales se pueda hacer dentro del año fiscal. A tales fines, el señor Samuel Dávila Cid presentó moción para autorizar al Administrador a negociar con cualquier patrono planes de pago de leyes especiales dentro de un determinado año fiscal. La licenciada Marilyn Cruz secundó la moción. No habiendo objeción, la moción fue aprobada.

En el caso de planes de los planes de pagos por remesas solicitados por los municipios de Ciales, Naguabo y ASEM el señor Carrasquillo presentó moción para aprobar los planes de pago solicitados para esos patronos. El señor Samuel G. Dávila secundo la medida. No habiendo objeción, se aprobó la moción por unanimidad.

4161: XI. Comisión Especial Permanente.

El Administrador sometió ante la consideración una solicitud de la Comisión Especial Permanente para aumentar el pago del Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno y del Sistema de Retiro para la Judicatura a tal entidad por \$9,000 por Sistema. El señor Richard Méndez presentó moción denegando el pago adicional por cada Sistema. La licenciada Cruz Vargas secundo la moción. No habiendo objeción se denegó la solicitud de la Comisión.

4162: XII. Aprobación de Contratos

El Subadministrador Manuel Iglesias explicó que la plataforma de tecnología que tiene la ASR es una diseñada hace 20 años y se necesita una plataforma tecnológica del siglo 21. Luego de analizar la situación de la ASR y haber visitado varios Sistemas en los Estados Unidos se desarrolló un “business case” donde se vio cuál es el costo de la operación de nosotros en término de tecnología, dónde está esa tecnología actualmente y hacia donde nos tenemos que mover. A tenor con tales gestiones se ha identificado a la firma L.R. Weshler, Ltd. Para trabajar con todo lo concerniente a un petición de propuestas y análisis posteriores para modificar el sistema de administración de pensiones. El costo para este contrato es de \$295,000 y el mismo tiene que ser aprobado por la

Junta. Al Administrador mencionó que esta firma no trabajaría con la implementación, sólo consultoría y añadió que el proceso ya ha sido supervisado por el Principal Oficial de Informática del Gobernador. A preguntas de la Junta, el Administrador mencionó que la cantidad solicitada ya se encuentra presupuestada. Entre los documentos presentados se incluyó la propuesta de la firma con los parámetros a trabajarse.

El Hon. Carlos Soler presentó moción para aprobar el contrato con L.R. Weshler, según propuesto. El señor Esteban Morales secundó la moción. No habiendo objeciones se aprobó la moción.

4163: XIII. Delegación de firma

El Administrador solicitó la autorización para delegar la firma y comparecencia al Subadministrador sobre las actividades autorizadas por la Junta al Administrador. La delegación a realizarse esta actualmente autorizada al señor Edwin Mercado, pero al tener un nuevo Subadministrador, es necesaria una resolución de la Junta a tales efectos. La Junta estuvo de acuerdo con la solicitud del Administrador. A tales fines el señor Richard Méndez presentó moción para aprobar la solicitud del Administrador y el Hon. Hernández Sánchez secundó la moción. No habiendo objeción se aprobó por unanimidad.

4164: XIV. Asuntos Nuevos

El Administrador hizo referencia a varias comunicaciones recibidas sobre acciones civiles a tomarse en relación a los hallazgos del informe presentado por la firma de contabilidad forense Conway Mackenzie, Inc. El Administrador mencionó que la opinión de la firma es que pudo haber habido o hubo omisión al

deber de diligencia de los miembros de la Junta de Síndicos de este Sistema y del Banco Gubernamental de Fomento en haber aprobado la emisión de bonos. El informe fue entonces referido al Departamento de Justicia, la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Contralor y a la Asamblea Legislativa para que se revisara y se tomaran las acciones pertinentes. A preguntas de los miembros, el Administrador añadió que el informe cubre del año 2004 al 2008.

El Administrador mencionó que el 26 de septiembre de 2011, el Departamento de Justicia ya se expresó en términos de que no puede llevar a cabo una acción civil en representación del Sistema de Retiro por los hallazgos del informe. A tales fines es necesaria la contratación de un asesor legal externo para que evalúe el informe y le provea a la Administración la recomendación pertinente sobre las acciones a seguir. A tales fines el Hon. Carlos Soler presentó moción para que se contrate un asesor legal externo para el análisis del informe de Conway Mackenzie. El señor Esteban Morales secundo la moción. No habiendo objeción se aprobó la moción por unanimidad.

No quedando otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 12:00 de la tarde.



Jesús F. Méndez Rodríguez
Secretario
o su Representante
Lcda. Marilyn Cruz Vargas



Juan Carlos Batlle
Presidente

